

Neiva, septiembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2023-00125
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUISA ESTELLA GARZON CANO
DEMANDADA:	HECTOR ANGEL NINCO OSORIO

Se requiere a la parte actora por segunda vez con el fin de que realice la notificación del demandado HECTOR ANGEL NINCO OSORIO, dentro de los cinco días (05) siguientes a la notificación de este proveído, conforme se ordenó mediante auto del 02 de mayo hogaño, so pena de aplicar el desistimiento tácito conforme el art 317 del CGP o en su defecto inactivar el proceso en secretaría.

Notifíquese.



**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**